

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

MISION INGRATA

Continúa el *Heraldo* con sus corrimenes sociales á cuenta de la imprenta del Hospicio, no obstante habérselo demostrado que no hay tales infundios, ni tanto disparate é inexactitud como ha cometido, con el solo objeto de armar ruido y combatirnos á nosotros, que es su misión en la tierra.

Cuanto hemos afirmado es cierto, rigurosamente cierto, y que los aprendices de tipógrafos aprenden el oficio, lo demuestra el hecho de que en muchas imprentas hay operarios que en el taller del Hospicio se ejercitaron en la profesión que tienen.

Y no aprenden más, porque cuando se creen que pueden levantar un ciento de líneas, abandonan el taller y se van del establecimiento benéfico, para trabajar en otra parte, creyendo que fuera de la casa pueden atender á su subsistencia y ayudar á sus familias, como ocurre en otros talleres.

Cuando en ese taller se hicieran trabajos de los que el contrato señala, como se han hecho—el Sr. Carón tiene por impresiones realizadas, descontando el 25 por 100, créditos contra la Diputación por valor de diez mil y pico de pesetas,—seguramente podrían hacerse sacrificios, pero si el *Heraldo* entiende algo de tipografía, debe saber perfectamente, que para estar inactivas no se adquieren esas máquinas modernas que exigen grandes capitales y ningún dueño de imprenta se comprometería sola única y exclusivamente para la enseñanza, á adquirir lo que representa una porción de miles de pesetas, como las que allí ha tenido el Sr. Carón y tenacia si se utilizaran en trabajos.

Pero el *Heraldo* habla por capricho: harto sabe que no existe explotación ni puede haberla donde solo hay una docena de aprendices y el trabajo escasea, y más que censurable es digno de elogio que haya quien tenga allí prensa, cajas y letras, que esto representa algo, para cumplir un contrato con el colly, y hable con franqueza el *Heraldo*, la ganancia ó el beneficio con ilusiones.

Pero esto de exigir franqueza á dicho periódico es sencillamente un absurdo, tanto más cuanto después de las frases folletísticas que ha empleado, solo en su mayor parte ha puesto inexactitudes, censuras injustificadas, con el deliberado propósito de causar daño á un industrial por ser amigo nuestro y ninguna evolución práctica, dentro del terreno de la realidad y sin utopiar, ha dado respecto á como deben organizarse semejantes talleres.

Y resulta muy cómodo hablar como lo hace el *Heraldo*.

¿No es más claro el español?

CUENTO

Llegó á Lila un burgalés, y encontró colocación en casa de Monsieur Bon, por hablar algo el francés.

En la casa, es de notar que español nadie sabía, y el castellano, debía tan solo francés hablar.

Por milagro de los «duros» el pobre del burgalés comenzó á hablar francés, aunque con grandes apuros.

La plaza era de sirviente, y á su cuidado tenía á un chico, que contaría tres años próximamente.

Era del francés ahijado, mas tan malo y tan travieso, que había que tenerle preso ó tenerle vigilado.

Trascurrida una semana, visto que con el sirviente el niño hacía solamente lo que le daba la gana,

Monsieur Bon llamó al criado, y, tras fuerte reprimenda, le dijo:—Qüiero que atienda al chico con más cuidado.

Desde que usted ha venido no hay en la vajilla un plato: Luisito, por pasaráto, con todos ha concluido.

Desde que usted ha llegado se ven muchos muebles rotos; y observe usted estos botos que el niño me ha destrozado.

Y, después del agujero que acaba de hacerle ahora á mi flamante castora, ¿no me ha dejado un sombrero!...—

Aquí repuso el criado, con la mayor inocencia:—Sabe usted por experiencia que es muy travieso el ahijado.

Siempre está haciendo diabluras, y cuando yo más le riño entonces se e mera el niño en hacer más travesuras...—

Pero, ¿cómo le habla usted para que no le haga caso?... ¡Le hablará á salir del paso!...—

—No lo piense su merced: Al diabólico Luisito en español le reprendo; porque el francés... no comprendo lo sepa ¡tan pequeñito!...

ANTONIO VINUESA TOSAR.

CARTA DE MADRID

9 de Julio.

St. Director de LA DINASTIA.

Muy Sr. mí: El apremio que las oposiciones hicieron en la sesión de ayer del Congreso al Gobierno, para dilucidar la verdadera situación de la Presidencia de dicha Cámara, y saber si en definitiva ó

no, e M. qué se a Vega de Arrijo se queda ocupando dicho cargo ó si lo renuncia de una vez, fué nota de la tarde política y dió margen á porción de varios y animados comentarios.

Parece confirmarse que el ilustre viajero de Bilbao no volverá á ocupar su sitial y que el Sr. Sagasta sobre todo le preocupa la designación del sucesor: suena con insistencia el nombre del Sr. Moret, pero esta elección sería un nuevo conflicto por dos razones; una porque el Ministro de la Gobernación actual es el verbo del Gabinete, y otra porque había de ser difícil buscarle reemplaz: aparte de lo que las crisis debilitan á un Gobierno, hay que no perder de vista los muchos aspirantes que hay para una Cartera y el cesus bello que se le había de presentar si por pasar el Sr. Moret á la Presidencia del Congreso, tuviera que proveer la vacante en el seno del Consejo de Ministros. Hoy, solo con correr como rumor que el Sr. Moret fuera Presidente de la Cámara Popular, y que sería posible que el Conde de Romanones fuera á Gobernación, ya se citaban para Instrucción pública los nombres de los señores Merino, Rodríguez y Montilla, todos ellos de verdadero compromiso para el Sr. Sagasta.

Ya se sabe que para armonizar tendencias y acallar apasionamientos el señor presidente del Consejo quería en primer término aplazar la provisión del importante puesto que nos ocupa: dejando las cosas como estaban hasta Otoño, pero después de la sesión de ayer se considera imposible la tregua. También parece descartarse el nombre del Sr. Paigcerver en quien pensó D. Práxedes como solución de concordia, mucho mas cuando se asegura que el Sr. Canalejas ha dicho que él y sus amigos solo darían sus votos al Sr. Moret ó al Sr. Romero Robledo y ya se sabe que el actual presidente de la Comisión de Actas es mal adversario.

En fin, el emplazamiento por cuarenta y ocho horas está hecho al Sr. Sagasta y éste tendrá que resolver.

La primera hora de la sesión del Senado ha sido interesante, pues el marqués de Valdeiglesias ha preguntado al ministro de Hacienda sobre sus propósitos acerca del papel exterior, basándose en una «entrevista» que con el Sr. Urzaiz publicó una revista extranjera: el incidente tomó animación porque intervino el senador de la mayoría Sr. García Gómez que dirige *El Economista*, quien afirmó que el ministro le había dicho á él que el exterior no era intangible. El referido senador quiso razonar sus preguntas y con tal motivo el presidente de la Cámara le hubo de recordar los preceptos reglamentarios.

El Sr. Martín Sánchez ha referido que le acordaban de comunicar que mañana se firmaría una escritura por la cual la casa

Aznar cedía el dique de la Habana, que recientemente le adjudicó nuestro gobierno. Ayer, el duque de Lerma pidió al ministro de Marina que mandase á la Cámara el expediente de adjudicación de dicho dique.

Con estas preguntas y otras formuladas por los Sres. Rivera y conde de Benalua, se ha entrado algo tarde en la orden del día y hasta después de las cinco no resumió su discurso el duque de Tetuan: la Cámara está bastante concurrida y el presidente del Consejo se encuentra en el banco azul.

El Corresponsal.

TELEGRAMAS

Con motivo de la llegada de la comisión gaditana se pusieron anteayer diferentes telegramas, al Excmo. Sr. Marqués de Palacio, Ministros de la Gobernación, de la Guerra, Estado, Hacienda, Instrucción pública y Agricultura, que entienden en diversos asuntos que se han gestionado en la Corte.

También se telegrafió á los Senadores por esta provincia señores marqués de Bermejo y Visca, así como á los diputados señores Lavilla, Ojeda, Bohorquez, Añón, Castillo é Irujo.

En estos despachos se encarecía la necesidad de trabajar por los intereses de nuestro pueblo.

Firmaban los telegramas por el Ayuntamiento D. Luis J. Gómez; por la Cámara de Comercio, D. Joaquín Rodríguez Guerra; por el Círculo Mercantil, D. Miguel Aguado; por la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País, D. Cayetano del Toro; por la Liga Marítima, el Sr. Marqués de Santo Domingo de Guzmán; por el Ateneo, D. Francisco Alonso; por la Constructora Naval, D. Nicolás Fuster y por la Sociedad Cooperativa Gaditana de Fabricación de Gas, D. José Aramburo.

De la Cartera de Noticias

Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica: El «Mogador», salió el martes 9 de Málaga para Almería. El «Ciudad de Cádiz», llegó el martes 9 á Barcelona. El «México», salió el martes 9 de Lisboa para Vigo. El «Isla de Luzón», llegó el martes 9 á Santander. El «San Francisco», salió el miércoles 10 de Lisboa para Cádiz. Observaciones marítimas de ayer: Amareció con viento flojo del S. y alguna marejada de fuera, cielo cubierto de celajerías pardas y horizonte chubascoso; sosteniéndose así las primeras horas de la mañana, aclarando después algo el cielo y horizonte.

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL.

De nuestra edición de la mañana
TELEGRAMAS PUBLICADOS

Gran Cruz

Madrid 10, 14.10

Se ha firmado la concesión de la Gran Cruz del Mérito Naval á favor del señor Ministro de Marina de Dinamarca.

El Presidente del Congreso

Sagasta ha reservado el nombre de la persona en quien ha de recaer la designación de presidente de este Cuerpo colegislador.

En el Consejo de esta tarde se ultimará la cuestión.

Sigue creyéndose sea Moret.

Estado de guerra

El capitán general de Andalucía ha publicado el bando declarando á Sevilla en estado de guerra.

E. P. D.

Ha fallecido en el Ferrol el capitán general de aquel departamento Sr. Pastor y Landero.

Le produjo la muerte una convulsión uretrina.

La bandera del Arsenal ondea á media asta.

Se han hecho las salvas de ordenanza.

Prórroga

Dícese que el Sr. Sagasta ha pedido una prórroga de cinco ó seis días antes de elegir al Sr. Moret presidente del Congreso, para que pueda contestar á varios asuntos pendientes en ambas Cámaras.

Después será elegido.

Cruz de San Fernando

El ministro de la Guerra ha puesto á la firma de la Reina la concesión de la gran cruz de San Fernando, pensionada con 2.000 pesetas para el héroe de Baler Martín Cerezo.

Combinación

En breve se hará una combinación de coroneles de regimientos de infantería y caballería.

Senado

Madrid 10, 20.

El Senador señor Viesca ha pronunciado un discurso elogiando la R. O. del Ministro de Instrucción Pública Sr. Villanueva, sobre la enseñanza agrícola.

El Ministro contestóle manifestando que existe la necesidad de abordar el problema mediante una ley.

El conde del Moral de Calatrava hace preguntas acerca de los sucesos acaecidos en Sevilla.

El Marqués de Teverga contesta que las noticias oficiales coinciden con las de la prensa.

Entrase en la discusión del mensaje.

El señor Gullón en su discurso censura al Duque de Tetuán.

Dice que todos son culpables de los desastres que considera inoportuno recordarlos.

Distribución de turnos

La distribución de turnos para la discusión del Mensaje en el Senado es hasta ahora la siguiente:

Al discurso del marqués de Pidal apoyando su enmienda, contestará el Sr. Becerro de Bengoa.

Los turnos en contra serán consumidos, en el orden en que los enumeramos, por los señores conde de Esteban Collantos, Allendesalazar y Labra, á los cuales contestarán, respectivamente, los señores Melado, ministro de Hacienda y Fernández Caro.

Han mostrado, además, su deseo de intervenir en los debates los Sres. Castro, en nombre de la unión nacional; Avilés, en nombre de los gamacistas; marqués de Mont-Roig, para ocuparse de política regionalista, y Parrés.

También intervendrá, en nombre de los prelados, uno de los electos, el obispo de Jaén.

14.000 enfermos

Los ingleses tienen en Africa 251.000 hombres, de los que 14.000 están enfermos.

S. G. G.

Ha fallecido en Valoria el consejero de Instrucción pública D. Gonzalo Quintero.

Su muerte ha sido sentidísima.

Congreso

En el Congreso se hacen varias preguntas sin interés.

Los señores Azcárate y Borbolla ocuparonse de los sucesos de la Coruña y Sevilla, censurando los desaciertos de las autoridades.

Consuma el primer turno en la discusión del Mensaje D. Melquiades Álvarez, ocupándose del problema religioso.

Defiende la tesis de que los republicanos no son enemigos de la religión católica, sino del clericalismo, al que considera causante del estado de atraso del país.

Contéstale López Muñoz.

El Sr. Moret mantiene el criterio del gobierno.

NOTICIAS DIVERSAS

Se encuentra en Cádiz D. Miguel Bohorquez.

Regresa de Jerez la familia del señor Mac Pherson.

Han marchado á Madrid los señores de Sobrino (D. Ricardo.)

El Excmo. Sr. Obispo ha concedido un regalo para los próximos Juegos Florales que organiza el Ateneo de Cádiz.

Ha regresado de Puerto Real la familia de D. José A. Pacheco.

Verdadero sentimiento ha producido el fallecimiento del Capitán General del Ferrol D. Luis Pastor y Landero, per-

sona sumamente conocida y apreciada en esta ciudad, en donde contaba con gran número de relaciones.

Perteneciente á antigua familia gaditana, sentía por esta región verdadero afecto y cariño.

Como no tratamos de hacer una biografía del ilustre general, no diremos ni los cargos ni los altos puestos que desempeñó.

Lo que si haremos notar que fué siempre tan honrado como celoso en el cumplimiento de su deber y que sentía verdadero cariño por su carrera.

Estuvo casado con la señora doña Carmen Tomaste, teniendo de este matrimonio ocho hijos. Uno de ellos el mayor es guardia marina é hizo sus estudios en San Fernando.

Cuando el año pasado estuvo S. M. la Reina en el Ferrol, el Sr. Pastor era ya capitán general de dicho departamento y tuvo la desgracia de que un hijo pequeño se le cayera muriendo en el acto.

Tan grande impresión produjo este suceso en su ánimo, que desde entonces el Sr. Pastor y Landero ha venido padeciendo la enfermedad que le ha ocasionado la muerte.

Descanse en paz, nuestro querido amigo el Sr. Pastor y Landero.

Ayer mañana se han celebrado en el Rosario, solemnes honras fúnebres en sufragio del que en vida fué Delegado de la Compañía Transatlántica Ilmo. señor don Guillermo Villaverde é Illescas.

Al religioso acto asistió la familia del finado y muchas personas de sus numerosas relaciones y amistades.

Muchas pruebas de afecto, á las cuales unimos la nuestra, recibieron ayer la señora viuda é hijos del finado, con motivo de ser el quinto aniversario del fallecimiento del Sr. Villaverde.

Anoche á las ocho y media se verificó el acto de tomarse de dichos la distinguida y encantadora Srta. Mercedes Poggio y Florez, que lucía elegante trage celeste, con nuestro estimado amigo D. Vicente Rubio y Venegas.

Fueron testigos de la novia D. Antonio Aberzuza, D. José De Verges y don Juan José Ravina y del novio D. Juan Aramburu, Marqués de Fiel Pérez Calixto y D. Francisco Rubio y Venegas.

Actuó en el acto de la toma de dichos el Provisor Sr. Danlofeu y notario eclesiástico Sr. Bedoya.

El acto se celebró en familia y asistieron las Sras. de Abazuza, Ravina, viuda de Rubio, Sras. De Verges y Bargetón y Sras. de Ravina, De Verges, Velez y Rubio.

Muy en breve se verificará la boda.

Muy tarde terminaron anoche en la Real Academia Filarmónica de Sta. Cecilia los exámenes de las clases de armo-

nía y composición, violin y canto habiendo obtenido los alumnos que se presentaron, las más honrosas calificaciones por lo cual felicitamos á los dignos profesores

Sras. Gálvez, Tello y Srta. Braojos, así como á los aventajados alumnos de las mencionadas clases.

Mañana daremos más detalles del acto, que resultó muy brillante.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha enviado al Ateneo como premio para los Juegos Florales que ha de celebrar dicho centro, la «Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colón» del Conde de Roselly, obra en tres tomos y edición de gran lujo.

NOTAS MUNICIPALES

Ayer se reunieron las comisiones de Policía Urbana y de Fiestas.

Para hoy se han citado las de Gobierno Interior, Sanidad y Beneficencia.

El Gobernador civil y el Presidente de la Diputación han contestado ayer á la Alcaldía aceptando el cargo para que se es invitó para lá Junta de Mendicidad y preguntando la cantidad con que han de suscribirse los patrocinadores de la idea.

Desde ayer ha empezado el riego de la Cuesta de las Calesas hasta Puerta de Tierra.

Se han dado órdenes terminantes para que no se haga el rebusco en la via pública tanto en los carros del apero como á los llamados de conveniencia y que de faltar á lo mandado serán castigados con el mayor rigor.

Mr. C. S. Host, ingeniero y representante de la casa Siemens, estuvo ayer en compañía del Ingeniero Municipal señor Escribano, estudiando sobre los planos de Cádiz y de Extramuros.

El Sr. Alcalde fué ayer al Hospital de San Juan de Dios á visitar á los heridos en Puntales.

NOTAS ÚTILES

Correo—Notas de las horas de servicios establecidas en la Administración de Cádiz.

Asuntos de Secretaría.—De 11 á 15. Apartados y Lista—Entrega de la correspondencia oficial y apartados de 9 á 11 y media hora después del correo mixto que llega á las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.

Reclamación de cartas faltas de franqueo, sin dirección y devueltas por los carteros: de 9 á 11 y media hora después del correo mixto de las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.

Certificados.—Recepción y entrega de documentos ordinarios: de 12 á 14 y de 16.30 á 17.

Certificados de impresos, muestras, reclamaciones de sobres, etc., etc: de 12 á 14.

Valores.—Para la recepción y entrega de valores y objetos asegurados de 12 a 14 y de 17:30 a 18.

Los Buzones se recogen de 8 á 9, de 12 á 13 y de 22 á 23.

Horas y días de las entradas y salidas de los correos.

General, entra 20 y 51; sale 6:15.

Sevilla: entra 12:57; sale 15:24.

Chiclana, Medina, Alcalá, Vejer y Conil, sale á las 6:15 y a las 15:24; entra á las 12:57 y a las 20:51.

Sanlúcar, salen á las 6:15 y 15:24; entran á las 10:02 y á las 20:51.

Poblaciones de la Sierra: entra 10:02; sale 15:24.

Habana desde Cádiz, sale el día 30 y debe entrar el día 16.

Habana desde Santander, sale el 20; debe entrar el día 2.

Puerto Rico: desde Cádiz el 15.

Melilla, Alhucemas, Peñon y Chafarinas, desde Málaga, sale los martes y viernes.

Filipinas: desde Barcelona, sale cada cuatro sábados contando desde el 24 de Marzo de 1898.

De Manila sale cada cuatro sábados desde el 12 de Marzo de 1898.

Filipinas: desde Barcelona, por Marsella, sale los señalados por la Administración.

Fernando Poo, Annobon y Corisco; sale cada dos meses el día 30 por vapor español.

Canarias; desde Cádiz salen el 3, 7, 15, 18 y 30. Entran el 13 y 28.

República Argentina; por vapores españoles el día 7. Entra el día 22.

República del Brasil: Por vapores españoles el día 7.

Baleares: Sale con el correo general de las 6:15; entra á las 20:51.

Precios de los billetes en ferrocarril en todos los trenes, á excepción de los expres, en los que no son valederos los de ida y vuelta y sin incluir los últimos impuestos.

De Cádiz á S. Fernando, en primera, 1:75; en segunda, 1:30; en tercera, 0:80.—A Puerto Real, 2:40; 1:80; 1:10.—Puerto de Santa María, 3:40; 2:50; 1:50.—Jerez, 8:25; 4:40; 2:60.—Sevilla, 18:20; 13:35; 8:00.

Ida y vuelta en el mismo día: á San Fernando; en primera, pesetas 3:15; en segunda 2:60; en tercera, 1:60.—A Puerto Real 4:55; 3:40; 2:05.—Al Puerto de Santa María, 5:55; 4:05; 2:40.—Jerez, 9:40; 6:60; 3:90.

Estaciones telegráficas.—En la provincia de Cádiz, están establecidas las siguientes:

Tienen servicio permanente: Cádiz, Jerez y las estaciones de la vía férrea; siendo las horas de servicio todas las del día y de la noche.

Se hace servicio completo en las de S. Fernando, Capitanía general del Departamento, Carraca, Puerto de Santa María, Sanlúcar, Algeciras, Tarifa, San Roque, Ceutá y Tanger, desde las siete á las veintina.

El servicio limitado las tiene: Arcos, Chiclana, La Línea, Los Barrios, Medina Sidonia, Puerto Real, Semáforo de Tarifa, Vejer, Rota, Villamartin, Algodonales Zahara, Grazalema, Alcalá de los Gazules, Olvera, Chipiona y Bornos, de nueve á doce y de catorce á diez y nueve.

—Los domingos, de nueve á doce.

Expedición de despachos telegráficos

Los telegramas que se presenten deberán ofrecer un sentido claro y estar escritos legiblemente en caracteres romanos, y en algunos de los idiomas español, francés, italiano, portugués, inglés ó alemán, sin raspaduras, tachones ni enmiendas, que no estén salvadas.

Pueden entregarse en la Estación de partida por cualquier persona, ó ser remitidos por correo ú otro medio al jefe de la oficina telegráfica, desde cualquier punto

En este caso deberán expresar antes de la dirección, el nombre de la población en que se escriben y la fecha, é ir acompa-

ñados de los sellos correspondientes al número de palabras de que consten.

Las tarifas más usuales por cada telegrama, son: para la provincia, por las primeras 15 palabras 55 céntimos; por cada palabra más, 5 céntimos.—Para fuera de la provincia, por las primeras quince palabras, 1 peseta 5 céntimos; por cada una más, 10 céntimos. Servicio de prensa, mitad de tasa.—Para Portugal, por cada palabra 10 céntimos.—Para Gibraltar 12 céntimos por palabra, y para Francia 50 céntimos por palabra.—Para los demás países de Europa, Asia, Africa y América, tarifas especiales.—Para el servicio internacional, todas las tarifas están gravadas por razón del cambio, de un tanto por 100 variable, que se fija por trimestres

Tarifa para el franqueo de la correspondencia:

Tarjetas postales un sello de 10 céntimos y con contestación pagada 15.

Por cada carta cuyo peso sea de 15 gramos: 10 céntimos de peseta para el interior de las poblaciones; 15 para la Península, Baleares, Canarias, Norte de Africa y Costa occidental de Marruecos, y 50 para Fernando Póo, Annobón y Corisco.

Certificados.—Se certifican las cartas poniéndoles, además de los sellos, cualquiera el franqueo ordinario, uno de 25 céntimos de peseta cualquiera que sea el peso de la carta y el punto de España.

Para el Extranjero: carta sencilla, 25 céntimos; certificadas 25 céntimos más periódicos, cada 50 gramos de peso, 5 céntimos; muestras, papeles, de negocio, y comercio, 50 gramos, 5 céntimos.

Toda la correspondencia tiene que depositarse con el franqueo que le corresponde no siendo cursada sin este requisito.

En caso de que la carta se extravie, se abona una indemnización de 50 pesetas si se reclama dentro de los plazos siguientes: un mes á contar desde la imposición para los certificados dirigidos á cualquier punto de la Península, islas adyacentes y costa occidental de Marruecos; un año, para los dirigidos al extranjero.

Horas de oficina en los principales centros oficiales.

Gobierno militar.—Despacho de 8 á 12 y de 14 á 18.

Gobierno civil de la provincia.—De 11 y 30 á 17 y 30.

Diputación.—De 11 á 16.

Audiencia.—De 11 á 16.

Ayuntamiento.—De 11 á 17.

Obispado.—Secretaría de 12 á 14.

Juzgados.—Distrito de Santa Cruz.—De 11 á 17 y de 20 á 22. Los días festivos de 12 á 15 y 20 á 21.

Distrito de San Antonio.—De 9 á 11 de 13 á 17 y de 20 á 22. Los días feriados de 9 á 10 y de 12 á 14.

Administración de Hacienda.—De 11 á 17.

Delagación de Hacienda.—De 11 á 17.

Aduana.—En la Administración de 11 á 16, en el muelle de sol a sol, y en los ferrocarriles de 9 á 16.

Registro de la Propiedad: oficinas, San Miguel, 16.—De 9 á 15.

Banco de España.—Operaciones de caja, de 11 á 15.—Asuntos de la Dirección de 11 á 15.—Intervención, para giros de 11 á 14 y 30, y para Cupones de 11 á 14.

Consumos.—Administración municipal, calle de San Francisco de 9 á 16.

Compañía arrendataria de tabacos.—Representación, calle Isaac Peral 12, de 12 á 15.

Giro mútuo.—Oficinas, calle Isaac Peral 12, de 11 á 13.

Instituto provincial.—Asuntos de Secretaría de 11 á 15.

Juzgado de Instrucción de 8 á 11 y de 13 á 16.

Ingenieros de Montes.—Oficinas, calle Murguía 44: de 12 á 16.

Parroquias de la capital.—San An-

tonio de 11 á 13.—Santa Cruz, de 11 á 13.—Castrense, de 11 á 13.—San Lorenzo de 11 á 13.—Rosario, de 11 á 13.—San José, de 11 á 15.

Sanidad Marítima del puerto.—De Sol á Sol.

Capitanía de Puerto.—De sol á sol

Valores declarados.—Franqueo para la Península, Baleares y Canarias.

Cartas con valores declarados.—15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso.—25 céntimos por derecho de certificado.—10 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.—Máximo de la declaración.—10.000 pesetas.

Con fondos públicos.—15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso.—25 céntimos por derecho de certificado.—5 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.—Cantidad máxima 50.000 pesetas.

Valores en metálico.—Se envían dentro de sobres especiales y no podrá exceder de 50 pesetas, abonándose en sellos 15 céntimos por cada 60 gramos ó fracción.—25 céntimos por derechos de certificado.

Objetos asegurados.—15 céntimos por cada 15 gramos de peso.—25 céntimos por derecho de certificado.—10 céntimos, por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 250 pesetas.—El máximo de cada objeto asegurado 5.000 pesetas.

Billetes de abono para ocho viajes por la vía férrea para todos los trenes menos los express y sin incluir los últimos impuestos.

Cádiz á San Fernando, en primera pesetas 10:80; en segunda 8.—A Pto. Real 12; 9:20.—A Puerto de Sta. María 18:80; 13:60.—Jerez 32:80; 22:80.—Sanlúcar 16:80; 32.

Paquetes postales. El servicio de paquetes postales se hace en toda España.

Los paquetes con destino á las Islas Baleares y Canarias, se entregan en las estaciones de Barcelona y Cádiz respectivamente, y sus destinatarios son avisados á la llegada de los mismos. También pueden enviarse paquetes postales á distintos puntos del extranjero.

Dichos paquetes no podrán exceder de 2 kilos, ni tener un volumen de más de 50 decímetros cúbicos, ni contar en ninguna de sus caras más de 60 cm. de longitud.

La tarifa que se tiene establecida para toda España é Islas adyacentes, es:

De 1 á 3 kilogramos, 1 peseta.

De 3 á 5 kilogramos, 1:74 pesetas.

La pérdida ó avería de un paquete que no sea producida por casos de fuerza mayor, dará lugar al pago por las Compañías, de una indemnización correspondiente al importe real de la pérdida ó la avería; pero sin que nunca pueda exceder dicha indemnización de 15 pesetas.

Expediciones y recepciones en el Ferrocarril.

Los despachos de facturación y entrega de bultos en Gran Velocidad, se hallan abiertos á las horas siguientes:

Desde 1.º de Abril á 30 de Septiembre, de 6 á 18.

Desde 1.º de Octubre á 31 de Marzo, de 7 á 17.

En Pequeña Velocidad, todos los días el año, de 8 á 17.

Advertencias á los viajeros por los trenes.

Los relojes de las estaciones actualmente tienen la misma hora que los de la ciudad.

En las estaciones de donde parten los trenes se despachan los equipajes hasta quince minutos antes.

El máximo de equipaje sin abonar exceso por cada viajero ó billete es de treinta kilogramos.

Los despachos de billetes se abren una hora y se cierran cinco minutos antes de las horas de salidas.

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada, admitiéndose contratos por anualidades, pa-

ra la publicidad de específicos, tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz, se le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.

Objetos en grupo.—Las Anisdmite-

eiones de Correos admiten en un mismo envío objetos sometidos á tarifas distintas regulándose el porte de todos por el del objeto á que corresponde la más elevada. Cada uno de los objetos deberá reunir las condiciones que aisladamente le sean peculiares. Se aplicará la tarifa de las cartas á todo objeto al cual acompañen nota, manuscritos de carácter actual ó personal.

Límite de peso.—Ningún objeto que circule por el correo, cualquiera que sea su carácter, procedencia y destino, podrá exceder su peso de 4 kilogramos.

Medicamentos.—Los medicamentos circulan por el correo en el mismo estado y acondicionados de igual manera que las muestras, admitiéndose como tales los cristales de vacuna.

Nuestros suscritores de Cádiz que vayan detemporada á algún punto de la península, pueden pasar aviso á estas oficinas y les será remitido el periódico diariamente y sin aumento de precio.

Caridad

La implora María Ortega, que después de haber estado en buena posición hoy se encuentra en la mayor necesidad, enferma y sin recursos, suplica á las personas caritativas la socorran con sus limosnas. Vive Sopranis 12, azotea.

Caridad

La enferma impedida Paima Vargas, que vive en la calle de la Consolación, número 8 y que se encuentra sin recursos, pide á las almas caritativas la socorran en su desgracia.

Obra de caridad

En calle de la Botica números 6 y 8 vive un matrimonio con cinco hijos en la mayor miseria. Se recomienda á las personas caritativas.

Caridad

Manuel Benitez, que se encuentra padeciendo una enfermedad crónica que le imposibilita para el trabajo y se encuentra sin recursos, solicita le atiendan y socorran las almas caritativas.

Vive San Leandro, 10.

Caridad

María Grosó Herrera, enferma de gravedad y sin recursos, con dos hijos pequeños, se recomienda á las personas caritativas que quieran socorrerla con una limosna

Vive Consolación 11, cuarto núm, 12

Caridad

Juan de Dios Leal y Aragón que se encuentra enfermo, con cuatro hijos, acude al buen corazón de las personas caritativas.

Vive, Cardoso, 24, primer piso, izquierda.

Caridad

María de los Dolores Pinto, que vive en la calle de Enrique de las Marinas núm. 34, enferma y huérfana que se encuentra impedida solicita de las almas caritativas que la auxilien y socorran, con lo que se hará una buena obra.

Servicios de coches para Arcos

—En Invierno salida de Jerez á las 13; de Arcos á las 10. En Verano salida de Jerez á la llegada del tren que parte de Cádiz á las 18:30. —Id. de Arcos á la 1.— Precio del billete por asientos 3 ptas.

El correo sale en todas las estaciones del año de Jerez á las 20 y de Arcos á la 1.

Estos carruajes se despachan en Jerez en la Posada del Matadero y en Arcos en la antigua casa de Mariscal.

Imprenta de LA DINASTIA

Santa Inés, número 17



SERVICIOS

DE LA

**COMPANIA TRASATLANTICA**
DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Poo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas y familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^ª, Plaza de Palacio—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.^ª—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^ª—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION

DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.º

El precio de las dos: el de solo «La Correspondencia de España»

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESEÑAS

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica estensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los alicientes de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio; y esuelas de defunción.

NOTA DE ADMINISTRACION.

Los suscriptores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» serán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente, nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpresión de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

LAS TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso ó en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 céntos. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

ANUNCIOS

Se admiten anuncios para la cuarta plana á precios convencionales, hasta hora conveniente.

Se admiten papeletas mortuorias y anuncios en tercera plana hasta la hora de entrar en máquina el número.

Los comunicados que se inserten se abonarán con arreglo á tarifa y serán ó no admitidos á juicio del Director.

No se devuelven los originales que se remitan aunque estos no se inserten.

PUBLICIDAD ECONOMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada, admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.